

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PRESENCIAL No. LP-JMASCUAUHEMOC 001/2025 RELATIVA A LA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIESEL PARA EL EJERCICIO 2025.**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 08:00 horas del día 13 de enero del 2025, reunidos en la sala de juntas de ésta Junta Municipal de Agua y Saneamiento, ubicada en calle 36ava número 1870, de la Colonia Barrio Lerdo de ésta misma ciudad, lugar y fecha indicados en la convocatoria y bases rectoras del proceso, se procede por parte del Comité , hacer constar que en éste acto comparecen los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente Licitación con fundamento en el artículo 58 y 59 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se hace constar que asistió la siguiente persona moral:

- **ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS, S.A DE C.V**
- **MAPO SERVICIO GASOLINERO, S.A DE C.V**

Solo Energía y Servicios Coordinados presento su carta de intención y ambos realizaron las siguientes preguntas:

“En las bases pagina 14, hace mención que los licitantes deben presentar copias de las certificaciones que avalen el cumplimiento de las normas mexicanas o en su caso las normas que apliquen, especificando a cuáles están sujetas y con referencia de las mismas. Por lo que necesitamos se nos aclare a que documento en específico se nos refiere”

RESPUESTA: presentar una fotocopia de las normas que avalué a cada establecimiento.

“¿Cuál es la documentación que se debe de presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas?”

RESPUESTA: la documentación requerida viene especificada en las bases de la licitación

*Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.*

“¿A qué se refiere contar con al menos dos estaciones?”

RESPUESTA: que el establecimiento cuente con al menos dos bombas de combustible.

No habiendo más preguntas ni nada más que hacer constar y para constancia a fin de que surta todos los efectos legales, firman el presente documento las personas que intervienen el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto de la misma, entregándose copia a los asistentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA  
J.M.A.S. DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

Lic. Hugo Marcial Aguilar Peña	
Lic. Rene Salvador Aguirre Rivas	
Ing. Geraldine Loya Méndez	Geraldine Loya Méndez 

**PARTICIPANTES**

	NOMBRE	FIRMA
<b>ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS, S.A DE C.V</b>	Yuri Lizeth Alvarez Barca.	
<b>MAPO SERVICIO GASOLINERO, S.A DE C.V</b>		